



## ANUNCIOS PARTICULARES

### FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA

**ANUNCIO BASES PARA LA SELECCIÓN DE TRES PLAZAS EN LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA DE AGENTES DE SALA PARA EL MUSEO, PERTENECIENTE A LA FPSCN (CONTRATACIÓN INDEFINIDA), ASÍ COMO CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE TRABAJADORES EN ESTOS PUESTOS.**

El Pleno de la FPSCN, en sesión de 11 de abril de 2023, aprobó las bases para la selección de tres plazas en la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, de Agentes de Sala para el Museo de Nerja, perteneciente a la FPSCN, así como creación de una bolsa de empleo para sustitución temporal de trabajadores en estos puestos, bases que se acompañan junto a este anuncio.

#### *Entidad*

La Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, sita en carretera de Maro, s/n, de Nerja 29787, Málaga. Teléfono: 952 529 520. Mail: [admon@cuevadenerja.es](mailto:admon@cuevadenerja.es).

Las solicitudes de participación deben enviarse a la dirección antes mencionada en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

#### *Objeto de la convocatoria*

La contratación indefinida a tiempo completo de tres plazas en la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja de Agentes de Sala para el Museo de Nerja, perteneciente a la FPSCN, así como creación de una bolsa de empleo para sustitución temporal de trabajadores en estos puestos, bases que se acompañan junto a este anuncio, conforme a las bases aprobadas por el Pleno de la entidad, el 11 de abril de 2023, con las funciones que se incluyen en el pliego y en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja.

Jornada de trabajo: 37,5 horas semanales.

Salario 1.557.21 euros bruto al mes (salario y complemento de puesto de trabajo).

#### *Duración del contrato*

Indefinido, más bolsa para sustituciones temporales.

#### *Composición del tribunal*

- El Director del Museo, don Juan Bautista Salado Escaño, que actuará como Presidente.
- Un Técnico de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Nerja, don Sergio Baena.
- El Interventor de la FPSCN.
- La Técnica de Biología, doña Yolanda del Rosal Padial.
- El Técnico del Museo, don Antonio Montesino Baca.
- La Asesora Jurídico-Laboral de la entidad actuará como secretaria del tribunal con voz pero sin voto.

#### *Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación es de veinte días naturales comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Las bases pueden descargarse en: <https://www.cuevadenerja.es/fundacion/perfildelcontratante>.

El Presidente, Francisco Javier Salas Ruiz.

2081/2023